		ORDEN DE	COMPRA	A P	OR CATÁLO	GO El	LECTR	RÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20200001940163		Fecha de emisión:	•	03-12-2020		Fecha de aceptación: 07-12-20		07-12-202	20	
Estado de la orden:	Revisada										
			DATO)S I	DEL PROVER	EDOR					
Nombre comercial:	ECUAEN	Razón social:		ECUAEMPAO S.A.	QUES	S RUC:		17913505	29001		
Nombre del representante legal:	del tante GALLEGOS ANDA NARANJO JOSE NICOLAS										
Correo electrónico el representante legal:	presidenc	de la	electrónico presidencia@ecuaempaques com								
Teléfono:	04259389	90 0958999955									
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 435264	Código Financ		e la Entidad a:	210	1456	ombro inanci	e de la Ent era:	idad	BANCO DEL PACIFICO
		DAT	OS DE LA	ΑE	NTIDAD CO	NTRA	TANTE	\equiv			
Entidad contratante:	COORD! MIES	RUC: 1360055020001 T			Teléfono: 05-2563577 09-4461868 09-7018567 05-2631313						
Persona que autoriza:	AB. FAB MONTE VILLAV	Cargo:		COORDINAI ZONAL	OORDINADOR Correo fabian.montesdeoca@inclusio				ca@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL RAFAEL VERA RODRIG			GUEZ Correo angel.ve				vera@i	era@inclusion.gob.ec		
	Provinci	ia: MANABI		Ca	ıntón:	PORT	OVIEJO	O Par	roquia:	12 DE	MARZO
Dirección de entrega:	Calle: PROLONGACION DE LA AV. MANABI			Número: S/N			Int	ersección:		ONAS/JUNTO AL TAL DE IESS	
	Edificio:				Departamento:			Tel	éfono:		3577 09-4461868 8567 05-2631313
Datos de entrega:	Horario mercade	de recepción de eria:	DE 9H00	DE 9H00 A 15h00							
	Respons mercade	able de recepción de eria:	MARLENE SANTANA								
Observación:	LA MERCADERÍA SE RECEPTARÁ EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 MIES, LA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN ES LA ING MARLENE SANTANA ASISTENTE ADMINISTRATIVA CELULAR: 0980638923 EN HORARIOS DE 09H00 A 15H00										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los

30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL RAFAEL VERA RODRIGUEZ

Persona que autoriza

Nombre: AB. FABIAN ELI MONTESDEOCA VILLAVICENCIO Máxima Autoridad

Nombre: FABIAN ELI MONTESDEOCA VILLAVICENCIO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	200	2,1850	0,0000	437,0000	0,0000	437,0000	0100000001530804130100100000000	
	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR_ MARCA: ECLIPSE - FABRICANTE: SUZANO PAPEL E CELULOSE - HUMEDAD: 3.70% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2.30 KG - LARGO: 29.7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: 90% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 100%								

Subtotal	437,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	437,0000
	·
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	437,0000

Fecha de Impresión: viernes 4 de diciembre de 2020, 12:34:27